

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD RING/ vpda



DECRETO EXENTO Nº

Cauquenes de 2 9 AGO. 2023 de
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :
1 Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
2 Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
3 El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud,la atribucion de firma por Orden de Srta Alcaldesa.
4 Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:
5 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO: 1 ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)
al Funcionario Municipal Sr.: CRISTIAN MORAGA SANCHEZ15.148.185-K
a la localidad de TALCA el día (o los
días) 03 de AGOSTO de 2023 con motivo de
TRASLADO DE PAP , RETIRAR PEDIDO DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS
2 Paguese a: CRISTIAN MORAGA SANCHEZ
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por
la suma de \$ 23.477 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS
3 IMPUTESE el gasto que origina el SubtÍtulo 2
tem del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Según Decreto Exento Nº 4863
RETARIA DI NICIPAL DI DIRECTORA DE SALUD DE SALUD DE SALUD
Alejandra Landeros Garrido
SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Archivo Salud